MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N ° 3405

TEMUCO, 28 AGO. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N ° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N ° 204 de fecha 19 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 64-2024 ID 1658-174-LE24, de la obra "REMODELACION DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LITIGIOS DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA".

3. El Decreto Alcaldicio N ° 372 de fecha 17 de mayo de 2024, se adjudicó la Propuesta Pública "REMODELACION DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LITIGIOS DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA", ID 1658-174-LE24 al oferente CONSTRUCCIONES NOTHOFAGUS SPA, RUT. 77.522.053-8, por un monto de $12.596.828.- Impuestos Incluidos., y que nombra como Inspector Técnico al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes.

4. El Decreto Alcaldicio N ° 2194 de fecha 28 de mayo de 2024, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 23 de mayo de 2024, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

5. El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 10 de junio de 2024, teniendo como fecha de término el 29 de junio de 2024.

6. La Carta de Constructora Nothofagus Spa, de fecha 28 de junio de 2024, que informa que puso término a las obras con fecha 28 de junio de 2024, esto es, en el plazo contractual.

7. El Informe Técnico de término de Obra de fecha 04 de junio de 2024.

8. Decreto 2761 de fecha 09 de julio de 2024, que nombra la Comisión para efectuar la recepción provisoria de la Obra "REMODELACION DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTE DE LITIGIOS DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA".

9. ACTA RECEPCION PROVISORIA, con fecha 12 de julio de 2024 se constituyo la Comisión no encontrando observaciones.

10. El Decreto N° 2990 de fecha 26 de julio de 2024 que aprueba el acta de recepción Provisoria de la Obra de fecha 12 de julio de 2024.

11. La carta Prov. N° 5870 de fecha 22 de julio de 2025 ingresada por la Constructora NOTHOFAGUS Spa. solicitando la Recepción Definitiva de la Obra.

12. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 11 de agosto de 2025.

13. La Liquidación de Contrato de fecha agosto 2025.

14. Las Facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 11 de agosto de 2025 firmando la Comisión con fecha 20 de agosto de 2025, y la Liquidación de Contrato anexa del Contrato celebrado con CONSTRUCCIONES NOTHOFAGUS SPA obra "REMODELACION DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LITIGIOS DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA", ID 1658-174-LE24 adjudicada por D.A. N ° 372 de fecha 17 de mayo de 2024.

MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

2. Devuélvase al Contratista Certificado de Fianza pagadero a la vista:

- Certificado de Fianza garantía de las obligaciones que impone el contrato, el Contratista hizo entrega de Certificado de Fianza N° **0148382670xE269FB de MasAVAL** fecha de vencimiento 13.10.2025, por la suma de $629.841 tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

MCC/RAT/GCF

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (R. Aburto, F. Vergara)
- Dpto. Ejecución de Obras (GCF)
- Contratista
- Of. Partes

IDDOC 3144381